

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501441
Denominación Título:	Grado en Filosofía
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Simoes da Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios del grado de filosofía que es objeto de evaluación se ha implantado de acuerdo con la Memoria Verificada. En consecuencia, es coherente con las competencias y objetivos del título que se recogen en ella.

Las normativas de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente. Del mismo modo, los criterios aplicados para la admisión permiten que los estudiantes, tengan el perfil de ingreso necesario para estos estudios de grado.

De acuerdo con el informe de auto-evaluación, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente (de tipo vertical y horizontal). En tal coordinación participa el SIGC de la UAM y otros mecanismos como la Comisión Técnica de Seguimiento (CTS), un coordinador de asignatura (para cuando exista más de un grupo o/y más de un profesor por asignatura) y un coordinador de grado.

Las evidencias aportadas por lo que se refiere a la coordinación han sido suficientes. La CTS se reúne dos o tres veces al trimestre y el panel ha tenido acceso a las actas de las reuniones de las que se levanta acta de manera regular. Los alumnos han confirmado en la reunión que el panel ha tenido con ellos que asisten a las reuniones de la CTS como miembros de pleno derecho.

Sin embargo, respecto a la implantación de la modalidad verificada se detecta que la enseñanza semipresencial no ha sido solicitada. Se considera que las enseñanzas semipresenciales del turno de tarde son una experiencia positiva, si bien, no están respaldadas por la Memoria de verificación, ni incluidas en el informe de autoevaluación (se adjunta evidencia del cartel de la facultad ofreciendo el turno de tarde semipresencial) lo que supone un grave incumplimiento del criterio. En caso de continuar con la modalidad semipresencial, se deberá solicitar una modificación de la Memoria de verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El Grado en Filosofía ofrece información pública suficiente, detallada y adaptada a las necesidades de los diferentes grupos de interés a los que va dirigida, y se actualiza cada curso académico. En particular, la web del Grado contiene la información necesaria para los estudiantes y potenciales alumnos. Los horarios, guías docentes, etc., son fácilmente accesibles y están magníficamente detallados.

El detalle de las acciones formativas y métodos de evaluación descritos en las Guías Docentes de las asignaturas junto con otra

información relevante para los estudiantes, es público y fácilmente accesible. Se consideran completas y adecuadas, aportando suficiente información para la elección de las diferentes asignaturas. Aunque en su gran mayoría se cumple lo especificado en las guías docentes, existen disfunciones en las de algunas asignaturas que convendría corregir. En concreto la correspondencia entre el contenido de las guías con la docencia efectiva.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

De acuerdo con el informe de auto-evaluación, se ha puesto en marcha un SIG que garantiza la mejora continua de la calidad en los planes de estudios en aspectos tales como el mantenimiento y la reforma de la oferta normativa, el conocer, valorar y rectificar (en su caso) las deficiencias detectadas por el propio sistema, gestionar mejor los recursos materiales o medir los resultados de aprendizaje, la inserción laboral de los egresados, etc.

Los responsables del Grado han venido realizando un seguimiento continuo, que ha favorecido la mejora en su ejecución y resultados. Asimismo, el seguimiento anual realizado ha tratado de localizar las debilidades del título y ha ido planteando, también anualmente, sucesivas propuestas de mejora cuyos resultados han sido satisfactorios. Algunas de las medidas implementadas en los cuatro años están publicadas en la página web del título (pestaña "Garantía de calidad del título").

Desde la facultad se fomenta y valora el trabajo del sistema de garantía interna de calidad para la mejora del título. Según las evidencias aportadas se establecen continuamente nuevas propuestas de mejora y se llevan a cabo en la medida de lo posible. De las evidencias examinadas se desprende que el SGIC no tiene encuestas propias.

El SIGC implementado dispone, de acuerdo con el informe de auto-evaluación, de herramientas y procedimientos que posibilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso tanto de enseñanza como de aprendizaje dentro del grado. Para ello se dispone esencialmente de encuestas entre los estudiantes, autoinforme de los profesores sobre su labor docente (ambos recursos proporcionados por la Universidad), resultados en el programa DOCENTIA, etc. De acuerdo con las evidencias aportadas, la participación en DOCENTIA es muy baja.

Tanto las encuestas de opinión de los estudiantes como los informes de autoevaluación de los profesores sobre su actuación docente tienen un valor relativamente pequeño debido a la baja participación de los encuestados.

Existe también un procedimiento para la atención de quejas y sugerencias. No obstante, la publicidad del mecanismo es deficiente. Tan sólo se hace referencia al procedimiento general de la Universidad (Defensor del Universitario). Se propone agilizar este aspecto para hacer más eficiente la resolución de los problemas.

La página web dispone de un buzón de quejas y sugerencias que podría utilizarse como modo alternativo de dar cuenta y resolver posibles conflictos.

Entre las evidencias presentadas al panel, se ha detectado una queja en relación con las guías docentes, los métodos de enseñanza y los sistemas de evaluación de una asignatura en concreto, queja que aún no ha sido resuelta.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es altamente cualificado y está capacitado para impartir docencia en el título. De los 40 profesores con los que cuenta el título, el 57,7% son permanentes (Catedráticos y Titulares de Universidad) y el 85% (99,4% sin contar con el PDIF) doctores (Catedráticos, Titulares de Universidad, Ayudante Doctor y Ayudante). Todos ellos disponen de la acreditación necesaria para impartir docencia en la categoría que desempeñan durante el curso.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada desde el punto de vista académico, y también respecto de la naturaleza y las competencias definidas para el título.

Según la evidencia presentada, el profesorado realiza diversos cursos de formación docente que tiene un grado de seguimiento bastante elevado. El profesorado valora muy positivamente tanto la oferta como la participación en estos cursos.

La opinión de los alumnos sobre los docentes según se aporta en las evidencias sobre los resultados de las encuestas hechas a

los alumnos es altamente satisfactoria con una media superior a 4 sobre 5.

La universidad ha resuelto los requerimientos que se les hicieron respecto al perfil público de los profesores.

Parece muy positiva la puesta en marcha del plan de acción tutorial, aunque todavía es poco valorado por los estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los recursos materiales son adecuados para el desarrollo de las enseñanzas. En concreto, el servicio de biblioteca es excelente y su personal entusiasta y lleno de iniciativas, con programas de formación para alumnos y profesores para el uso de los recursos.

Se considera muy positiva la existencia en el Departamento de Filosofía de un profesor responsable de prácticas externas. Las prácticas son muy valoradas por los estudiantes que han participado en ellas. Sin embargo, el número de alumnos que las realiza es muy escaso. Habría que reforzar, en su vertiente burocrática, la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad en la Universidad en lo que concierne al grado de filosofía.

La Universidad está promoviendo activamente la eliminación de barreras arquitectónicas. En la página web aparece un área de atención a la discapacidad. Entre las evidencias, se han aportado unos folletos con información muy completa al respecto. No obstante, se recomienda resolver las carencias estructurales en el edificio que dificultan el acceso de las personas con discapacidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Tanto las actividades formativas, sus metodologías docentes, como sus sistemas de aprendizaje han permitido unos resultados finales correspondientes al nivel de la titulación que se especifica en el MECES.

Las prácticas externas en el grado son optativas y sólo un reducido número de estudiantes elige hacerlas. La causa está relacionada con distintos factores, el primero que la bolsa de la UAM es escasa en lo relativo a filosofía; en segundo lugar, cuando los alumnos consiguen una oferta de prácticas, les resulta difícil oficializarlas a través de la oficina de atención del estudiante. Aun así, los estudiantes que las han realizado están muy satisfechos con ellas.

En cuanto al TFG, desde el tercer curso los alumnos son orientados por los profesores en la temática y desarrollo del mismo. Desde el grado se les ofrece un abanico de ámbitos temáticos para el TFG y el alumno elige un tema específico que desarrolla con su tutor. Las evidencias aportadas en este sentido son correctas y los alumnos egresados muestran satisfacción en este aspecto.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los datos e indicadores del título parece adecuada. Los indicadores de implantación del título son adecuados, sin embargo existe una alta tasa de abandono en el primer curso del grado.

Tanto la satisfacción de los alumnos como la de los docentes con el plan es buena; también lo es la de los estudiantes con los

docentes y la de los docentes con los estudiantes en calidad de tutores. No obstante, el número de estudiantes que han respondido es bastante bajo, lo que sesga de forma importante el resultado.

No se dispone todavía de datos fiables acerca de la inserción laboral de los egresados. Esto se debe a que los primeros egresados en los estudios de grado pertenecen al curso pasado y la valoración de la inserción laboral sólo puede ser significativa una vez que haya dos o más tandas de egresados.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda en especial que las guías tiendan a tener correspondencia con la docencia efectiva.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- El título debe impartirse sólo en la modalidad autorizada o solicitar la aprobación de la modalidad semipresencial en el caso de que se quiera continuar con ella.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se recuerda a la Universidad que en el caso de oferta del doble Grado deberá respetarse la memoria de verificación de cada uno de los Grados.

En Madrid, a 17 de Marzo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación